



INFORME ANUAL POAMER 2023

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Dependencia o Entidad: Fideicomiso FONMAR

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO. 4 DEL POAMER 2024.

DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJEJCUTVO.

Fideicomiso

"Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del Estado de Baja California Sur" (FONMAR)

Unidad Administrativa: Dirección General

Fecha de elaboración: 09/11/2023

Actividades programadas en el POAMER 2023					Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento POAMER 2023
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	
1	Actualización y mantenimiento periódico del Sistema Electrónico de Venta de Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa	Realizar la modernización y brindar el mantenimiento periódico al actual Sistema Electrónico de Venta de Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa a través de mejoras al software de conformidad a las necesidades que se presenten	Dirección Técnica	Software	Competitividad	Contar con una Plataforma de venta de Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa funcional los 365 días del año las 24 horas del día, atendiendo la demanda de los usuarios en idioma español e inglés con teléfono de asistencia y uso de tarjeta de crédito.	Incrementar la venta de permisos de pesca deportivo-recreativa, facilitando su obtención a través de una plataforma digital funcional y amigable, transparentando las operaciones monetarias eliminando el uso de efectivo.	<p>* El Sistema Electrónico de Venta de Permisos de Pesca Deportivo-Recreativa, se mantuvo activo todo el año brindando el servicio correspondiente las 24 horas del día, como puede observarse en el siguiente link:</p> <p>https://app.sportfishingbcs.gob.mx/ppd/system/</p> <p>* Se realizaron los mantenimientos periódicos correspondientes.</p> <p>* En atención a solicitud expresa de parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, se dio inicio a una actualización del Sistema, incluyendo al Banco de Bienestar como Institución Bancaria autorizada para el pago de derechos a la pesca deportiva.</p>
2	Gestionar la validación para que los usuarios de los permisos de pesca deportivo-recreativa puedan portarlos de forma digital	Continuar insistiendo realizando las gestiones necesarias ante la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y contar con la autorización correspondiente	Dirección Técnica del FONMAR	Autorización	Competitividad	Contar con la autorización de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a fin de que los permisos de pesca deportivo-recreativa puedan portarse de forma digital	Facilitar la portación de los permisos de pesca deportivo-recreativa a los usuarios	<p>* Se realizó la gestión respectiva ante personal de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca al seno del Primer Foro Anual de Pesca Deportiva en Baja California Sur en fechas 22 y 23 de febrero del 2023.</p> <p>* Así mismo, se propuso la modificación de Ley ante la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en fecha 14 de septiembre del 2023.</p> <p>* Se está en espera de respuesta.</p>
3	Gestionar la validación del uso de la Bitácora de Pesca Deportiva de forma digital a través de una aplicación	Realizar las gestiones necesarias ante la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y contar con la autorización correspondiente	Dirección Técnica del FONMAR	Autorización	Competitividad	Contar con la autorización de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para hacer uso de la bitácora de pesca deportiva digital	Facilitar el llenado de las bitácoras de pesca deportiva y contar con la información correspondiente de inmediato para su uso en la ciencia y áreas pertinentes	<p>* Como parte de las ponencias que integraron el Primer Foro Anual de Pesca Deportiva, se llevó a cabo una presentación completa respecto al uso de la Bitácora Digital de Pesca Deportiva ante legisladores, autoridades federales, estatales y municipales así como del sector de la pesca deportiva, explicando puntualmente su uso y los beneficios que arrojará su aplicación.</p> <p>* Se realizó la gestión respectiva ante personal de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca al seno del Primer Foro Anual de Pesca Deportiva en Baja California Sur en fechas 22 y 23 de febrero del 2023.</p> <p>* Así mismo, se propuso la modificación de Ley ante la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en fecha 14 de septiembre del 2023.</p> <p>* Se está en espera de respuesta.</p>



INFORME ANUAL POAMER 2023

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

Dependencia o Entidad: Fideicomiso FONMAR

Unidad Administrativa: Dirección General

Fecha de elaboración: 09/11/2023

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora Regulatoria.

ANEXO. 4 DEL POAMER 2024.

DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJEJCUTVO.

Fideicomiso
"Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del Estado de Baja California Sur"
(FONMAR)

Actividades programadas en el POAMER 2023					Alineación al PEDBCS 2021-2027			Informe del cumplimiento POAMER 2023
No.	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Estrategia	Meta	Objetivo	
4	Contar con la información del ente completa, actualizada y publicada en los tiempos previstos por Ley	Coordinación con las unidades administrativas del FONMAR que poseen la información para el correspondiente llenado de los formatos, entrega y publicación puntual	Coordinación de Transparencia y Difusión Institucional	Verificación Muestral Diagnóstica	Acceso a la Información Pública	Mantener las buenas prácticas en materia de transparencia gubernamental, mejorando los resultados de las evaluaciones de verificación muestral diagnóstica hasta lograr un 100%, respondiendo puntualmente todas las solicitudes de información que lleguen al ente.	Contar con la información del FONMAR actualizada y debidamente publicada en los tiempos previstos por Ley.	Se ha dado puntual cumplimiento con la obligación de mantener actualizada y publicada la información obligatoria acorde a los tiempos, forma y lugares de publicación, según lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur

LIC. MARTÍN INZUNZA TAMAYO
DIRECTOR GENERAL DEL FONMAR
TITULAR DEL ENTE
Autorizó



ING. CÉSAR ALBERTO ANGULO HIRALES
COORDINADOR ESTATAL DE DISTRIBUCIÓN DE PERMISOS DE PESCA DEPORTIVA
ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA
Elaboró



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



Fideicomiso "Fondo para la Protección de los
Recursos Marinos del estado de Baja California Sur"

Oficio núm. DGF/414-23
La Paz, Baja California Sur a 09 de noviembre del 2023.
"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano"

JOSÉ GUADALUPE OJEDA AGUILAR
COORDINADOR DE ASESORES DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO
PRESENTE.

Estimado:

En atención al oficio identificado como JOE/CAJOE/257/2023, que se hizo llegar vía correo electrónico a través del Director de Transparencia y Mejora Regulatoria del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por medio del cual requiere la elaboración y presentación del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) 2024, así como la elaboración y presentación del Informe Anual de Cumplimiento al POAMER 2023.

Me permito enviar adjuntos al presente los archivos que se describen a continuación, en los formatos proporcionados para tales efectos:

- Programa Anual de Mejora Regulatoria (POAMER) del Fideicomiso "Fondo para la Protección de los Recursos Marinos del Estado de Baja California Sur" (FONMAR) respecto del año 2024.
- Informe Anual de Cumplimiento respecto del POAMER del FONMAR del ejercicio 2023.

Con lo anterior, se da puntual cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado, a fin de mejorar el acervo regulatorio y simplificar los trámites y servicios que ofrece el ente.

Sin otro particular que merezca sus finas atenciones, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. CÉSAR ALBERTO ANGULO HIRALES
ENLACE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DEL FIDEICOMISO
"FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS MARINOS" (FONMAR)

GOBIERNO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



FONDO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS RECURSOS MARINOS

C.c.p. Lic. Juan Ramón Rojas Arípez, Director de Transparencia y Mejora Regulatoria.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

Calle Isabel la Católica esq. con Melchor Ocampo
Colonia Centro, C.P. 23000, La Paz, B.C.S.
Tel (612) 123-38-07 E-mail - fonmar.bcs@gmail.com

